



Carátula Versión Pública

I.- Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-05-004 Permiso de Combustión a Cielo Abierto No. 06/SGPRN/UGA/212/2022 (Permiso)

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, R.F.C. y firma. 1, 2 y 3

IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP Y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.- Firma del titular del área.

ATENTAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 0288/2021, firma el subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

M. en C. Pablo Zamorano de Haro

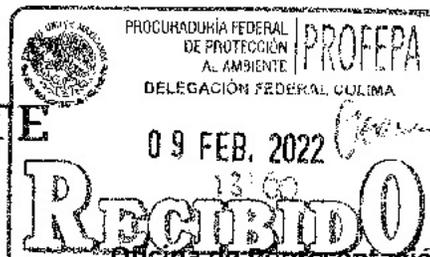
VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.

18 de Abril de 2022, Acta-07-2022-SIPOT-1T-2022-FXXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

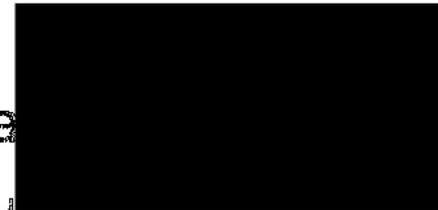


2022 Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0212/2022
Colima, Col., a 27 de enero del 2022

**CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ
PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.**

Av. Del Trabajo No.1000, Col. Tapeixtlés
C.P. 28876, Manzanillo, Colima,
Notificación: Lucía Ivonne Betanzos Arroyo
y/c Kandice Vanice Fajardo Flores
Tel. (314) 331 0661
Correo: atronco@pcolorada.com



At n Ing. Arturo Miguel Tronco Guadiana
Representante Legal

En referencia a su escrito GSIA.1000.011/2022 de fecha 10 de enero de 2022, recibido en esta Oficina de Representación el 25 del mismo mes y año, donde la empresa **CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.** con NRA **CMB0600800009**, ingresa el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Permiso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de bitácora **06/CA-0054/01/22**, a través del cual avisa de la combustión a cielo abierto con fines de adiestramiento y capacitación a personal para el control y combate contra incendios, en las instalaciones de la mina, presas Arrayanal y Guásimas, ubicada en Cerro Los Juanes, C.P. 28760, en el municipio de Minatitlán, Colima.

Después de revisar su escrito, con fundamento en los artículos 3 y 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, le informo lo siguiente:

En virtud de que la información presentada cumple con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, y conforme a las atribuciones señaladas en el artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de esta Secretaría, la Oficina de Representación a mi encargo toma nota de los avisos de combustión a cielo abierto para adiestramiento y capacitación a personal para el control y combate contra incendios, en las instalaciones de la mina, presas Arrayanal y Guásimas, como parte del Programa calendarizado con fechas precisas y horarios en que tendrán lugar las combustiones 2022, en las instalaciones de la empresa **CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.**, ubicada en Cerro Los Juanes, C.P. 28760, en el municipio de Minatitlán, Colima; las cuales se pretenden desarrollar de acuerdo a lo siguiente:

Fecha	Horario	Lugar
01/02/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Arrayanal
03/02/2022	10:00hrs-18:00hrs	Almacén general zona "A"
09/02/2022	10:00hrs-18:00hrs	Estacionamiento almacén general
15/02/2022	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control
22/02/2022	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control
01/03/2022	10:00hrs-18:00hrs	Banco de otatitos presa Arrayanal
02/03/2022	10:00hrs-18:00hrs	Taller la encantada

Handwritten signature and initials.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Colima Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/JCA/0212/2022
Colima, Col., a 27 de enero del 2022

08/03/2022	10:00hrs-18:00hrs	Planta de pastas
15/03/2022	10:00hrs-18:00hrs	Patio de mineral
22/03/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Guásimas
23/03/2022	10:00hrs-18:00hrs	Armado de palas
29/03/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Arrayanal
05/04/2022	10:00hrs-18:00hrs	E-Nuevo
06/04/2022	10:00hrs-18:00hrs	Planta de pastas
12/04/2022	10:00hrs-18:00hrs	Taller la encantada
19/04/2022	10:00hrs-18:00hrs	Terrero 900
20/04/2022	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control
26/04/2022	10:00hrs-18:00hrs	Planta de pastas
03/05/2022	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control
04/05/2022	10:00hrs-18:00hrs	Banco de otatitos presa Arrayanal
10/05/2022	10:00hrs-18:00hrs	Almacén general zona "A"
17/05/2022	10:00hrs-18:00hrs	Planta de pastas
18/05/2022	10:00hrs-18:00hrs	Estacionamiento almacén general
24/05/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Guásimas
31/05/2022	10:00hrs-18:00hrs	E-Nuevo
07/06/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Arrayanal
09/06/2022	10:00hrs-18:00hrs	Almacén general zona "A"
14/06/2022	10:00hrs-18:00hrs	Estacionamiento almacén general
21/06/2022	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control
28/06/2021	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control
29/06/2021	10:00hrs-18:00hrs	Banco de otatitos presa Arrayanal
05/07/2021	10:00hrs-18:00hrs	Taller la encantada
12/07/2022	10:00hrs-18:00hrs	Planta de pastas
13/07/2022	10:00hrs-18:00hrs	Patio de mineral
19/07/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Guásimas
26/07/2022	10:00hrs-18:00hrs	Armado de palas
27/07/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Arrayanal
02/08/2022	10:00hrs-18:00hrs	E-Nuevo
09/08/2022	10:00hrs-18:00hrs	Planta de pastas
10/08/2022	10:00hrs-18:00hrs	Taller la encantada
16/08/2022	10:00hrs-18:00hrs	Terrero 900
23/08/2022	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control



[Handwritten signature]





Oficina de Representación en el Estado de Colima Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/JGA/0212/2022
Colima, Col., a 27 de enero del 2022

24/08/2022	10:00hrs-18:00hrs	Planta de pastas
30/08/2022	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control
06/09/2022	10:00hrs-18:00hrs	Banco de otatitos presa Arrayanal
13/09/2022	10:00hrs-18:00hrs	Almacén general zona "A"
14/09/2022	10:00hrs-18:00hrs	Planta de pastas
20/09/2022	10:00hrs-18:00hrs	Estacionamiento almacén general
27/09/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Guásimas
28/09/2022	10:00hrs-18:00hrs	E-Nuevo
04/10/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Arrayanal
11/10/2022	10:00hrs-18:00hrs	Almacén general zona "A"
12/10/2022	10:00hrs-18:00hrs	Estacionamiento almacén general
18/10/2022	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control
25/10/2022	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control
26/10/2022	10:00hrs-18:00hrs	Banco de otatitos presa Arrayanal
01/11/2022	10:00hrs-18:00hrs	Taller la encantada
08/11/2022	10:00hrs-18:00hrs	Planta de pastas
15/11/2022	10:00hrs-18:00hrs	Patío de mineral
22/11/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Guásimas
23/11/2022	10:00hrs-18:00hrs	Armado de palas
29/11/2022	10:00hrs-18:00hrs	Presa Arrayanal
06/12/2022	10:00hrs-18:00hrs	E-Nuevo
13/12/2022	10:00hrs-18:00hrs	Planta de pastas
14/12/2022	10:00hrs-18:00hrs	Taller la encantada
20/12/2022	10:00hrs-18:00hrs	Terrero 900
27/12/2022	10:00hrs-18:00hrs	Torre de control

Respecto a las prácticas para el control y combate contra incendios, se utilizará medio tambor de 200 litros conteniendo estopa usada y basura urbana, la cual será rociada con líquido combustible de 10 litros de gasolina y 15 litros de diésel, así como tubo metálico de 3 metros con punta de metal adherida a material combustible (mechero), para encender los combustibles en dicho recipiente.

Las medidas de control o prevención para aplicar son 5 extintores de 9 Kg. de agente extinguidor de P.Q.S., personal capacitado en el tema de combate de incendios, equipos de protección personal de bomberos (completo), personal de paramédicos para su atención inmediata en caso de requerirse, áreas retiradas de material combustible, guardarrayas para evitar propagación de los incendios forestales y avisar a personal de emergencias, departamento de seguridad y servicios médicos.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Colima Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0212/2022
Colima, Col., a 27 de enero del 2022

Le recuerdo que deberá avisar a la Procuraduría de Protección al Ambiente (**PROFEPA**) en el estado de Colima y a **Protección Civil del municipio de Minatitlán**, con **3 días** de anticipación a la realización del simulacro con el objeto de verificar el desarrollo de este. Asimismo, durante el evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con los artículos 19 y 40, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación como Encargado del Despacho mediante oficio No. 0288/2021, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales


M. en C. Pablo Zamorano de Haro

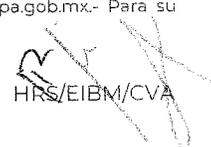


DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

C.c.e.p. Lic. Zoila Dulce Ceja Rodriguez.- Encargada del Despacho PROFEPA Delegación Colima y correo: zoila.ceja@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.

Bitácora: 06/CA-0054/01/22

Clasificación archivística: 126.235.710.14.1/2022


HRS/EIBM/CVA

